

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 - 3 JUN 2014
 NOMBRA A DON LUIS MANUEL VILLEGAS CÁRDENAS EN EL CARGO QUE SE
 INDICA.

DIVISION DE PERSONAL DE LA
 ADMINISTRACION DEL ESTADO
 REGISTRADO
 [Signature]

RESOLUCIÓN AFECTA Nº 081

SANTIAGO,

02 JUN 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social; Ley Nº 20.530, de fecha 13 de octubre de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; Ley Nº 20.713, de fecha 18 de diciembre de 2013, que fija el presupuesto para el sector público del año 2014; Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley Nº 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo Nº 54, de fecha 17 de abril de 2014; memorando Nº 246, de fecha 23 de abril de 2014, de Dirección Nacional y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1º Que, entre las funciones encomendadas al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 5º, de la Ley Nº 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud, le corresponde "Designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo".

2º Que, mediante memorando Nº 246, de fecha 23 de abril de 2014 de Dirección Nacional, se instruyó nombrar a don Luis Manuel Villegas Cárdenas, R.U.T. [redacted], en el cargo de Director Regional, Región de la Araucanía, Grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales del Instituto Nacional de la Juventud, a contar del 16 de abril de 2014.

3º Que, mediante carta de fecha 29 de abril de 2014, don Luis Manuel Villegas Cárdenas, R.U.T. [redacted] aceptó el cargo de Director Regional, Región de la Araucanía, Grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 16 de abril de 2014.

4º Que, la persona que se individualiza en los resueltos de la presente Resolución, cumple con los requisitos exigidos por la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 12º, letra a) a la f), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente resolución.

5º Que, la dotación efectiva es de 135 funcionarios, la cual se modifica a 136 con el nombramiento de que es materia la presente resolución.

6º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y la Ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

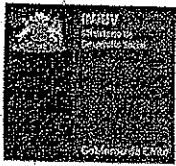
RESUELVO:

1º **NÓMBRESE**, a don Luis Villegas Cárdenas, R.U.T. [redacted], en el cargo de Director Regional, Región de la Araucanía, Grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 16 de abril de 2014.

**TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA**

02 OCT 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
 DIVISION DE PERSONAL DE
 LA ADMINISTRACION DEL ESTADO



2º **DÉJESE CONSTANCIA**, que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 16 de abril de 2014, sin esperar la total tramitación de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto con Fuerza Ley Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda.

3º **IMPÚTESE**, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 05, Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del Presupuesto 2014 del Instituto Nacional de la Juventud.

ANÓTESE; REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Nicolas Preuss Herrera]

**NICOLAS PREUSS HERRERA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**



Distribución: Departamento de Administración y Finanzas



Distribución: Departamento de Asesoría Jurídica

Distribución: Contraloría General de la República

- Interesado
- Dirección Nacional/Injuv
- Coordinación de Finanzas/ Injuv
- Coordinación de Gestión de Personas/ Injuv
- Oficina de Partes/ Injuv

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature of Natalie Vidal Duarte]

**NATALIE VIDAL DUARTE
SUBDIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**